

DIARIO OFICIAL

DE AVISOS DE MADRID



PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN
 Madrid 2 pesetas al mes.—Provincias, 6
 Pesetas al trimestre.—Extranjero: Unión
 postal, 15 francos al trimestre.—Otras partes
 francos al año.
 Los pagos serán adelantados
 Número suelto del día 10 céntos.—Atrasado 50

HORAS DE DESPACHO
 De tres á ocho de la tarde.

RELACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Almirante, 15
 BAJO IZQUIERDA

HORAS DE DESPACHO
 De tres á ocho de la tarde.

PRECIOS DE ANUNCIOS
 Oficiales... 50 céntimos linea
 Particulares... 75
 Los pagos serán adelantados
 Número suelto del día 10 céntos.—Atrasado 50

PARTI OFICIAL
 DE LA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

M. M. el Rey D. Alfonso XIII
 q. D. g.) S. M. la Reina doña
 Victoria Eugenia, sus Alta-
 zas Reales el Príncipe de As-
 turias é Infantes don Jaime
 y doña Beatriz, continúan
 sin novedad en su importante
 salud.
 De igual beneficio disfrutan
 las demás personas de la
 Augusta Real Familia.

SUMARIO
 DE LA
"Gaceta" de ayer

Parte oficial
**Ministerio de Gracia y Justi-
 cia:**
 Continuación del Real decreto
 autorizando al Ministro de este
 Departamento para que, en
 cumplimiento de lo ordenado en
 la sexta disposición adicional
 de la ley de 21 de abril último,
 publique la nueva edición ofi-
 cial adjunta de la ley Hipotecaria.
Ministerio de la Guerra.
 Real orden disponiendo se de-
 vuelvan á los interesados las
 1.590 pesetas que depositaron
 para redimirse del servicio mi-
 litar activo.

Ministerio de Fomento:
 Real orden disponiendo se proce-
 de condonar la multa de 250
 pesetas impuesta por el gober-
 nador civil de la provincia de
 Almería á la Compañía de los
 Caminos de Hierro del Sur de
 España.
 Otra disponiendo se ejecuten las
 obras por Administración y se
 libre á la or del habilitado de
 la Escuela Especial de Ingenie-
 ros de Minas la cantidad que
 expresa para continuar la ins-
 talación de los Talleres de Mé-
 quinas, rendimientos y monta-
 je, para la práctica de los alum-
 nos de dicha escuela.

Administración Central:
 Junta Central del Censo electo-
 ral.—Disponiendo que las Jun-
 tas del Censo escarezcan y
 comprueben las responsabilida-
 des contraídas con motivo de
 las últimas elecciones municipa-
 les.
Gracia y Justicia.—Tribunal Su-
 premo.—Sala de lo Contencioso
 Administrativo. Relación de
 los pleitos incoados ante esta
 Sala.
Gobernación.—Inspección General
 de Sanidad exterior.—Ordenan-
 do á los gobernadores civiles
 intente san de los alcaldes de sus
 respectivas provincias remitan
 á este Centro en los primeros
 días de Enero próximo los datos
 de mortalidad ocurridos por en-
 fermedades infecto-contagiosas
 durante el segundo semestre del
 año actual.

Instrucción pública.—Subsecretaría.
 —No obrando Oficial de
 Contabilidad de la Junta pro-
 vincial de Instrucción Pública
 de Toledo á D. Alfonso Sánchez
 Ibáñez
 Idem el Tribunal que ha de juz-
 gar las oposiciones á la Plaza de
 Profesor numerario de Mecáni-
 ca general y aplicada de la Es-
 cuela Superior de Industrias de
 Las Palmas.
 Idem el idem id. la id. á la cáte-
 dra de Análisis matemático de
 la escuela Central de Ingenie-
 ros Industriales.
 Idem el idem id. las id. á las pla-
 zas de Profesores numerarios
 de Lengua francesa de las Es-
 cuelas Superiores de Comercio
 de Santander y Zaragoza.

Fomento.—Dirección General de
 Obras Públicas.—Puertos.—
 Concediendo autorización á la
 Junta local de Salvamento de
 Naufragos de Motril para la
 construcción de la caseta soli-
 citada con destino á albergue y
 conservación de un bote salva-
 vidas.
Anexo 1.º—Instituto Meteoroló-
 gico.—Observatorio de Madrid
 —Subastas—Anuncios oficiales
 —Administración municipal.—
 —Santoral.—Espectáculos.
Anexo 2.º.—Edictos.—Cuadros
 estadísticos de
Guerra—Junta Calificadora de
 Aspirantes á destinos civiles.—
 Relación de los Sargentos en
 activo y licenciados de todas
 clases que han sido significados

para los destinos que se expre-
 san.
ANEXO 3.º.—Tribunal Supremo.
 —Sala de lo Contencioso-admini-
 strativo.—Pliegos 52, 53 y 54.

**COMISIÓN MIXTA
 DE RELUTAMIENTO**

Sesión de 7 de Mayo de 1909
 Señores que asistieron: Goitia
 (presidente), Díaz Rodríguez (vi-
 cepresidente), Campos, Cavan-
 na, López Olavids, Fernández
 Morales y Castellana.

Abierta la sesión á las ocho y
 media de la mañana, bajo la pre-
 sidencia del señor D. Andrés
 Goitia (vicepresidente de la Co-
 misión provincial) y con asisten-
 cia de los señores vocales facul-
 tativos don Justo Gavaldá y don
 Francisco Sobrino, fué leída y
 aprobada el acta de la anterior.
 Acto seguido la Comisión pro-
 cesó aljuicio de exenciones y
 revisión de excepciones de años
 anteriores, obteniendo el si-
 guiente resultado.

- Universidad**
 96, José Delgado Gordillo,
 inútil; excluido temporalmente.
 118, Antonio Martínez Díaz,
 id. id. id.
 193, José de la Fuente Pala-
 cio, idem idem id.
Lucusa
 275, Fernández Meurrelle
 Alense, inútil; excluido tempe-
 ralmente.
Reemplazo de 1908.—Revisión
 Caldase
 3, Eusebio López Mingo, Inú-

til, continúa excluido temporal-
 mente, ustificó la excepción
 alegada.

4, Juan Gregorio Vaquero
 Gómez, talla 1'532; continúa ex-
 cluido temporalmente.

6, Bernabé Frontelo Santis-
 go, Inútil, continúa excluido
 temporalmente, justificó la ex-
 cepción alegada.

11, Eusebio Gutiérrez Rodrí-
 guez, soldado condicional com-
 prendido en el caso segundo del
 art. 37.

18, Eduardo Abad Conde,
 soldado de conformidad con el
 fallo del Ayuntamiento.

Cienicientos
 2, Atanasio Jiménez Jiménez,
 talla 1'526; continúa excluido
 temporalmente.

4, Juan de la Hoz Alburquer-
 que, inútil, idem id. id.

6, Mascaró Ares Sánchez
 (conocido por Benigno), inútil,
 idem id. id.

8, Juan Blanco Señoris, pen-
 diente de reconocimiento del
 padre, el que habrá de verifi-
 carse con arreglo art. 125 del
 Reglamento.

11, Mariano Lizana Pimentel
 soldado condicional comprendi-
 do en el caso segundo del art. 37.

12, Marcelino Díaz Benito, in-
 útil continúa excluido tempo-
 ralmente.

13, Marcelino Díaz Bueno, sol-
 dado condicional comprendido
 en el caso primero del art. 37.

14, Esteban Ramé Clemente,
 talla 1'538; continúa excluido
 temporalmente.

17, Daniel Jiménez Sánchez

(conocido por Victor), soldado
 condicional comprendido en el
 caso segundo del art. 37.

19, Tiburcio Díaz Caste (co-
 nocido por Lucio), talla 1'520;
 continúa excluido temporal-
 mente.

20, Tiburcio Díaz Cuadrado,
 soldado de conformidad con el
 fallo del Ayuntamiento.

Cienicientos
 21, Sotero Lizana Lizana, sol-
 dado condicional comprendido
 en el caso primero del art. 37.
 23, Rufino Rodríguez Jimé-
 nez, idem idem segundo id.
 28, Marcelino Ramos Manse,
 id. idem segundo id.

Navas del Rey
 3, Bernardino Hernández Do-
 mínguez, idem id. segundo id.
 4, Mariano García Peral, idem
 id. segundo id.

Rozas de Puerto Real
 1, Pedro Blanco Sangar, pen-
 diente de talla.

2, Daniel Arranz y Rueda, re-
 olámese al Ayuntamiento su ex-
 pendiente.

3, Rafael Potrenillo Sangar
 López, idem id. id.

4, Domingo Larios Pérez, id.
 id. id.

5, Innocente Martín Montero,
 pendiente de reconocimiento.

7, Ignacio Sangar Martín, re-
 olámese al Ayuntamiento el ex-
 pendiente.

10, Máximo Laris Montero,
 pendiente de reconocimiento.

San Martín de Valdeiglesias
 2o Fernández García, inútil;
 continúa excluido temporal-
 mente.

ella llamaba los yerros de su mocedad
 y las faltas de su padre. Edita era su
 única esperanza, deseaba verla feliz, y
 se consoló pensando que el destino es el
 más famoso casamentero. Esta era la
 reflexión, según ella decía, que le ha-
 bía hecho S. M. Carlos II, de feliz me-
 moria, viendo en su salón el retrato de
 Fergo, conde de Tornwood, su bisabuelo,
 el hombre más bien parecido de
 su siglo, y el de la condesa Juana, su
 consorte, que era tuerta y jorobada, el
 día en que se dignó aceptar en su cas-
 tillo.

—Muy bien, interrumpióme mis Busk-
 body; con tal autoridad no le quedaba
 obstáculo que oponer; pero ¿qué se hizo
 mistress?... ¿Cómo la llama usted la vie-
 ja ama de llaves de Milnwood?

—De todos mis actores, la contesté,
 seguramente es ella la más feliz. Sir
 Enrique Morton y su esposa quisieron
 que durante su vida disfrutase de la po-
 sesión del castillo de Milnwood, y van á
 comer allí una vez al año. Los prepara-
 tivos para recibirlos la ocupan seis
 meses antes, y necesita los otros seis
 para volver á ponerlo todo en su lugar.

—¿Y Niel?
 —Llegó á una edad muy avanzada,
 bebiendo siempre con los realistas y los

meros personajes? exclamó mis Busk-
 body; esto es lo más interesante.

—Se realizó, aunque algunos meses
 después de la muerte de lord Evandale,
 pues todos vistieron de luto, que más
 que en sus vestidos llevaron en su co-
 razón.

—Presumo, caballero, que sería con
 beneplácito de lady Bellendea. A mí
 me gustan los libros que enseñan á los
 jóvenes el respeto que deben á sus su-
 periores. En una novela pueden dar ca-
 bida á una amorosa inclinación sin con-
 sentimiento de sus mayores; en esto
 consiste muchas veces toda la trama;
 pero es preciso que lo obtengan en el
 desenlace. El mismo viejo Derville ac-
 cede, por fin, al matrimonio de su hijo
 con Cecilia, á pesar de la oscuridad de
 su cuna.

—Pues lady Margarita hizo otro tan-
 to; conservó algún tiempo cierta ojeriza
 contra Morton, porque tanto su padre
 como él habían combatido en favor de
 los presbiterianos; pero, como Guillermo
 se afianzaba cada día más en el tro-
 no, y Morton, ó por mejor decir, sir
 Enrique Morton, (pues había heredado
 el título de su tío) disfrutaba con su mo-
 narca de todo el crédito y consideración
 que merecía, olvidó finalmente lo que

las luces de la experiencia que había
 adquirido leyendo por dos veces todo el
 almacén de los tres gabinetes de lectura
 que hay en Gauder Cleugh.

Cuando llegué á su casa á la hora de
 tomar el té.—He leído vuestra novela
 con bastante interés, me dijo, pero vues-
 tro proyecto de suprimir la conclusión
 no puede ser más desatinado. Durante
 la narración, podéis prescindir de lo de-
 licado de nuestros nervios; pero el des-
 enlace no ha de quedar cubierto como
 una niebla. Hay que dejar columbrar en
 el último capítulo algunos rayos de sol;
 esto es absolutamente indispensable.

—No habría cosa más fácil para mí
 que complaceros, señorita, pues nada
 faltó á la felicidad de las personas por
 quienes os dignáis interesaros; tuvieron
 muchos hijos varones y hembras, y
 tienen...

—No hay necesidad de hacer una pin-
 tura minuciosa de su felicidad conyu-
 gal; pero, ¿qué inconveniente halláis en
 noticiar al lector, en términos genera-
 les, que acabaron por ser venturosos?

—Reflexionad que cuanto más una
 novela se acerca á su desenlace, menos
 interesa; lo propio sucede al té: es de
 excelente calidad, pero la última taza
 es más flaca que la primera, y todo el

6, Venancio Julián Martínez y Santamaría, inútil; id. id. no viene id.
 7, Antonio Munso Gómez, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.
 8, Pedro Sánchez Blázquez, idem id. id. no viene id.
 9, Alberto Martín Arribas, inútil; continúa excluido temporalmente.
 10, Buenaventura Francisco Julián Anuarie Solana Zaz, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87.
 11, Indalecio Solano Fernández, idem id. id. primero id.
 13, Estanislao Quirós González, pendiente de reconocimiento.
 15, Joaquín Sánchez de Francisco, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.
 16, Pedro Rodríguez Sánchez, inútil; continúa excluido temporalmente.
 21, Moisés Recaredo Parra García, inútil; id. id. id.
 27, Aniceto Sánchez Solana, soldado de conformidad con el fallo del Ayuntamiento.
 34, Lázaro Sebastián García Reviejo, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.
 36, Aniceto González Pérez, soldado de conformidad con el fallo del Ayuntamiento.
 37, Domingo Martín Prado, talla 1'512 metros; continúa excluido temporalmente.

Villa del Prado
 1, Estanislao Sánchez Hernández, inútil; id. id. id.
 6, Mariano Álvarez Méndez, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.
 9, Gerardo Gordo Salamancas, id. idem segundo id.
 10, Jesús Ramírez Méndez, id. id. primero id.
 14, Gregorio Escudero Ramírez, idem id. primero id.
 18, Mariano Pomares Aguilera, reclámase certificación a la prisión celular.
 19, Jacinto González Megias, soldado de conformidad con el fallo del Ayuntamiento.
 22, Isidro Pérez Domínguez, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.
 25, Julián González Martín, soldado de conformidad con el fallo del Ayuntamiento.

26, Isidoro Sánchez López, inútil; continúa excluido temporalmente.
 29, Melitón Recio López, inútil; idem id. id.
 34, Julio Gómez Méndez, soldado de conformidad con el fallo del Ayuntamiento.

Reemplazo de 1907
 Cadalso
 1, Teófilo Mariano Martín Álvarez, inútil, continúa excluido temporalmente.
 2, Anastasio Saturnino Recio Blasco, talla 1'521 ms., id. id. id.
 4, Telesforo López Garcinuño, talla 1'532 ms., id. id. id.
 5, Faustine Garcinuño Cordero, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.
 10, Antonio Guzmán Carlevaris, talla 1'530 ms., continúa excluido temporalmente.
 16, Antolín Becerro Martín, talla 1'504 milímetros. Id. id. id.
 17, Cenón García Rosado, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

Cenicientos
 1, Feliciano Castro Herradón, inútil. Continúa excluido temporalmente.
 4, Lorenzo Mangas Gómez, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.
 14, Saturnino Lizana Cruz, id. id. id. segundo idem.
 20, Félix Clemente Herradón, talla 1'542. Continúa excluido temporalmente.
 21, Feliciano Mentero de la Hoz, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

Navas del Rey
 1, Azapito García Estévez, talla 1'503 metros, continúa excluido temporalmente.
 4, Faustine Domínguez García, inútil Idem id. id.

Rezas de Puerto Real
 1, Gregorio Sangar Blanco, pendiente de reconocimiento.
 4, Mariano García Romero, id. San Martín de Valdeiglesias
 1, Antonio Bravo Hernández, reclámase certificación de existencia en filas al regimiento, Húsares de la Princesa.
 2, Antonio Rodríguez Priete; pendiente de justificar la excepción alegada.
 3, Adelardo Rodríguez Bravo; soldado condicional comprendido en el caso noveno del art. 87.
 4, Vicente García Aragón; inútil continúa excluido temporalmente.

6, Numeriano Álvarez Blázquez; idem id. id. id.
 13, Rufino Hernández Nieto; soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.
 16, Florancio Bravo Maqueda; se devuelve el expediente para su ampliación.
 17, Primitivo Bravo Sánchez; inútil continúa excluido temporalmente, justificó la excepción alegada.
 18, Gregorio Moreno Díaz; soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.
 20, Eusebio Zacarías Carlos González Cordero; inútil continúa excluido temporalmente.
 24, Agustín García Gómez; talla 1'510 metros id. id. id.
 29, Santiago Gómez Sánchez; talla 1'532 id. id. id.

Villa del Prado
 2, Pedro Redondo Lázaro; talla 1'500 id. id. id.
 5, Julio Constantino González Rincón; talla 1'532 id. id. id.
 6, Emilio Manuel Herrero Gómez; soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.
 15, Mariano Gordo Blázquez, id. id. id. segundo id.
 15, Regina Fernández C. sillas id. id. id. noveno id.
 23, Mariano González Redondo; talla 1'502 m., continúa excluido temporalmente.

Meco
 4, Lucas de Lucas Martínez, soldado por haber resultado útil.

San Lorenzo
 15, Inocente Herranz Sastre, talla 1'510, continúa excluido temporalmente.

Reemplazo de 1909
 Plasencia
 3, Angel Carabal Colián, reconocido inútil, remítase la oportuna certificación a la Comisión mixta de Reclutamiento de Cáceres.

Caravaca
 60, Diego Andreu Moreno, talla 1'535; remítase la idem a la idem de Murcia.

Castroverde
 40, Ramiro Gómez Lombarde, talla 1'515, idem la id. a la id. de Lugo.

Reemplazo de 1908
 El Ferrol
 46, Timoteo Gómez Gómez, talla 1'515, idem la id. a la id. de Coruña.

Reemplazo de 1907
 Samos
 28, Juan Rodríguez, talla 1'516, idem la id. a la id. de Lugo.

Reemplazo de 1908
 Vigo
 110, Ramón Pallies Tabuada, reconocido útil condicional.
 Así mismo acordó la Comisión quedar entera la de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 29 de Abril último, por la que se desestima la instancia formulada por el mozo Eugenio Ayala Dñero, núm. 13, de Villalvilla, para el reemplazo de 1908, solicitando se revoque el fallo de esta Comisión, por el que se declaró inútil temporal al núm. 2 del mismo pueblo y reemplazo, Emilio Hita y Rubio, y dar traslado de dicha Real orden al Ayuntamiento respectivo para conocimiento de los interesados.
 Quedar igualmente enterada de esta Real orden del mismo Ministerio por la que se desestima la instancia de la madre del mozo Emilio Ramírez Espejo, sorteado en Valdecaas para el reemplazo de 1908, en la que solicitaba que su referido hijo fuere exceptuado como comprendido en el caso sexto del art. 87 de la ley, y que de dicha Real orden se dé traslado al citado Ayuntamiento de Valdecaas para conocimiento del interesado.
 Informar al excelentísimo señor capitán general de la primera Región que debe desestimarse la instancia del padre del mozo Manuel Buisan Carablanca número 17 del Hospital, para el reemplazo de 1908, solicitando nuevo reconocimiento por no haberlo alegado a su debido tiempo ante esta Comisión, con arreglo al artículo 104 de la ley, puesto que la enfermedad la adquirió en Abril de 1908, según expresa en la referida instancia.
 Por el señor secretario, a nombre de la Comisión, se interrogó a los representantes de los Ayuntamientos que han concurrido en este día a las verificar operaciones de reclutamiento, si tenían la absoluta seguridad respecto a que los mismos o sus padres, hermanos, etc., fueran las verdaderas personas interesadas en cumplimiento de lo que dispone el artículo 129 del Reglamento, habiéndose contestado afirmativamente por dichos representantes en vista de las diligencias de identificación verificadas por los Ayuntamientos y presentadas en esta Comisión.
 Igualmente, y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 124 de la ley y 123 del Reglamento, se hizo presente en cada caso a todos los interesados el derecho que les asiste de recurrir en alzada ante el Ministerio de la Gobernación si no estuviesen conformes con el acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de Reclutamiento.
 Con lo cual se dió por terminada la sesión, extendiéndose la correspondiente acta que firman el señor presidente de la Comisión y señores vocales conmigo el secretario de lo que certifico.

En su consecuencia, yo el escribano, cumpliendo con el mandado, emplazo de nuevo y por medio de la presente cédula a los repetidos demandados sucesores ó derecho-habientes de doña María Deza, para que dentro de cinco días imprerrogables comparezcan en los autos personalmente en forma, previniéndoles que de no verificarse, se les declarará en rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.
 Y para su publicación en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS de esta corte, por ignorarse quienes sean dichos demandados y ser desconocida su existencia y paradero, expido la presente en Madrid a 13 de Diciembre de mil novecientos nueve.
 V. B.
 Hernández.
 El escribano,
 Mariano Gil de Albornoz
 (D.-9.)

EDICTOS Y SENTENCIAS

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada en diez del corriente por el señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, en los autos promovidos por doña Carmen Ruigómez é Ibarbía con los sucesores ó derecho habientes de doña María Deza ó quien por cualquier concepto pudiera orarse con algún derecho en cuanto a la prescripción de acción y cancelación del censo de mil quinientos ducados, constituido a favor de dicha señora y que habían de redimir dentro de tres años Mauricio Garzón y su mujer Gregoria del Campo, según escritura de doce de Mayo de mil quinientos ochenta y nueve, ante don Francisco del Barrio, escribano real, constituido sobre la casa número veintinueve antiguo, de la calle del Duque de Alba, de esta corte, manzana ciento cuarenta y tres, y contra otro, sobre prescripción y cancelación de gravámenes, se ha acordado, a petición de parte, que por haber transcurrido de término de nueve días, sin que dichos demandados hayan comparecido personalmente en los indicados autos, no obstante el emplazamiento que se les ha hecho en la Gaceta y DIARIO de diecisiete de Noviembre último, se les haga un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, señalándoles para que comparezcan en el término de cinco días.

EDICTO
 Don Edelmiro Trillo y Señerans, juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte.

En virtud de providencia dictada por este Juzgado con fecha 22 del actual en los autos ejecutivos seguidos en concepto de pobre por D. José Orellana y Navarro contra D. Juan Andrés Perona y Basadía, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de su respectiva tasación, los siguientes muebles:

- Un chinero chapado de nogal, con dos cuerpitos, el bajo con dos puertas y dos cajones y piedra de mármol de color; el alto dos puertas con cristales labrados, cornisa y columnas torneadas. 85'00
- Un trinchero chapado de nogal, con piedra de color, luna de Espejo haciendo juego el chinero. 70'00
- Un espejo, marco de moldura con adornos de talla, mide un metro treinta de alto por setenta de ancho. 60'00
- Un reclinatorio con adornos de talla, madera imitación nogal, tapizado de pelús encarnado. 25'00
- Dos sillas volantes, pintadas color oro, con

azúcar que se pueda añadir no la hará igualar a las que la han precedido. No de otro modo, cuando una narración que se acerca a su término está sobrecargada de mil y mil circunstancias que el lector ha previsto ya, se hace molesta a pesar del estilo florido con que se esfuerza el autor en disimular su insulsez.
 —Todas esas razones no valen un ardite; yo regañaría a mis oficiales si un solo alfiler faltase a una escopeta; y vos no cumpliréis con vuestra obligación, si no habláis del matrimonio de miss Edita y de Enrique Morton, y no nos referís la suerte que ha cabido a todos los personajes de su historia, desde lady Margarita hasta Gibby.
 —Cabalmente abundo en materiales, señorita, y puedo satisfacer vuestra curiosidad, a menos que intentéis descender a pormenores excesivamente minuciosos.
 —Pues bien, decidme desde luego, pues es otro de los puntos esenciales; lady Margarita entró otra vez en posesión de su castillo y sus bienes?
 —Sí, señora, y del modo más sencillo, en calidad de heredera de su digno primo Basilio Oufonte, que, habiendo muerto *ad intestato*, le dejó, bien a pesar suyo, no solamente los bienes de que la

había despojado, sino también todos aquellos de que él era propietario.
 John Gudyil fué repuesto en su antiguo empleo, y Cuddy volvió a encargarse con mucho gusto del cultivo de las tierras de la baronía de Tillietudlem; pero, fiel a sus principios de prudencia, nunca se vanaglorió de haber sido el que apuntó tan bien el fusil cuya bala fué causa de que tanto su ama como él entrasen nuevamente en el goce de sus antiguas prerrogativas. Al fin dijo a Jenny, que era su única confidente, se trata de un primo de Milady, de un gran señor; y aunque obrase contra toda ley, pues mandó hacer fuego a lord Evandale, sin intimarle el auto de prisión, y aunque me remuerda tanto su muerte como la de un perro rabioso, sin embargo al buen callar llaman Sancho. Hizo todavía más; procuró dar consistencia a la voz que se había esparcido de que John Gudyil era el autor de tal proeza; y el viejo mayordomo, de carácter muy distinto del de Cuddy, sin confesar el hecho, nunca lo desmintió formalmente. No quedó olvidada ni la viejecita ciega ni la muchachuela que sirvió de guía a Morton, y...
 —Pero y el matrimonio de los pri-

puritanos, y tocando la gaita tanto para los unos como para los otros.
 —¿Y lady Emilia?
 —Joven, rica, bonita, ¿creéis que le podía faltar marido? Presumo que estos son todos los individuos por quienes os interesáis, pues en fin...
 —Pero, Gibby, caballero, Gibby, tan desgraciado en todas sus comisiones...
 —Reflexionad, mi querida Buskbody (disimulad la franqueza), que no bastara la memoria de la famosa Schecherezade, aquella emperatriz de los cuentos, para retener todas las circunstancias... no puedo deciros positivamente la suerte que cupo a Gibby; me inclino sin embargo a creer que fué el mozo que algunos años despues sacaron a la vergüenza en Hamilton por ladrón de gallinas.
 Miss Buskbody puso su pie izquierdo sobre uno de los morillos de la chimenea, cruzó su pierna derecha sobre su rodilla, apoyóse en su silla y rascóse la frente levantando los ojos al cielo raro. Deduje de esto que se preparaba a un nuevo interrogatorio, y cogiendo mi sombrero, le di las buenas noches antes que tuviese tiempo de hacerme nuevas preguntas.

el asiento de raso azul con clavos dorados... 12'00
 Un estante de pie, color negro, con siete entrepisos y columnas torneadas... 30'00
 Un armario librería, de un cuerpo, chapado de nogal, con columnas torneadas, con dos puertas con cristales verdes labradas... 75'00
 Cuatro sillas y un sillón para despacho, madera de roble, respaldo alto, tallados, con el asiento y respaldo de cuero, labrados con clavos dorados... 90'00
 Una alfombra de mequetra, ramsada, refinada, formando cenefa color encarnado, como de doce metros... 20'00
 Una mesa para despacho, chapada de nogal, con siete cajones, pies torneados, con escuadra de hierro, boquillas y tiradores de esa dorados... 75'00
 Un reloj de pared péndula en su caja de nogal, de setenta centímetros de alto... 30'00
 Dos colgaduras de yute ramsado, con su guarda malletas y alzapuños, compuesto de cuatro hojas... 70'00
 Una columna de escazola con un busto de porcelana con una palmera pequeña... 10'00
 Un cuadro pintado al óleo representando una Parísina, con marco dorado de moldura, mide un metro de alto por setenta de ancho... 30'00
 Dos sillas forma de almohadones, tapizadas de yute ramsado con adornos de pelús encarnado... 12'00
 Un aparato de metal dorado para luz eléctrica, con cuatro luces, con sus bombas, forma de piña y tulipas de cristal azul... 25'00
 Un perchero chapado de nogal con tres lunas viseladas, cuatro ganchos debiles niquelados... 70'00
 Una mesa para despacho muy vieja con siete cajones... 8'00
 Una figura representando un busto de mujer en escazola, con su pie de madera cuadrada, pintado en colores... 12'00
 Una mesa para comedor, madera nogal, forma redonda, con dos tableros para agrandar... 35'00
 Doce sillas forma cuadrada, madera de haya imitación nogal, con asientos también de madera... 38'00
 Total... 880'00

mil novecientos nueve.—Edelmiro Trillo.—Ante mí, Francisco de P. Rives.
 Y para su inserción en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS, expido el presente visado por S. S., que firmo en Madrid á veintiséis Noviembre mil novecientos nueve.
 V.º B.º
 El Sr. Juez, Edelmiro Trillo.
 El escribano, Francisco de P. Rives. (C.—254.)

Intervención de Consumos
Casco y Radio
 Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos en la semana del 2 al 9 de Diciembre ambos inclusive, según estado fecha 18 del mismo remitido por el arriendo en cumplimiento de la condición 2ª del contrato:
 Sección I.ª Derechos de consumos y recargos

municipales sobre las especies comprendidas en el encabezamiento con la Hacienda... 888.182'41
 Idem 2.ª Arbitrios extraordinarios municipales sobre diversas especies... 39.916'73
 Total... 898.048'14
 Recaudado por la Administración municipal:
Extrarradio
 Fielato de la Florida... 3'40
 Fielato de Valencia... 32'96
 En el matadero para la zona de id. id... 27'60
 Suma... 63'96
 Recaudación obtenida en las zonas concertadas en los días del 29 de Octubre pasado al 4 del actual según los datos que facilitan los representantes de las mismas en cumplimiento de la base 8.ª de los contratos celebrados y partes remitidos por los empleados municipales de servicio en los fielatos:
 Zona de Aragón... 892'82
 » Bilbao... 2.845'68
 » Castellans... 821'69
 » Segovia... 850'02
 » Toledo... 898'21
 Total... 4.218'04
 Madrid 15 de Diciembre de 1909.
 —El jefe de la Intervención, M. Melgosa.

—SALON NACIONAL. A las 6 Cinematógrafo y La bolsa de aceite. cinematógrafo y El pollo Tejada.
 PARQUE ZOOLOGICO DRJ. RETIRO—Se han recibido varios ejemplares que llamarán atención entre ellos un joven elefante de la India, una foca del Polo Norte, cabra de Rubia, gacelas.
 GRAN TRATRO.—A las siete.—Mery, la princesa del dollar.—La reina de los mercados.—La señora Barba azul.—La reina de los mercados.
 MART N.—A las siete.—Cinematógrafo y La señora Barba Azul.—El castillo de las agujas.—La señora Barba Azul.—Es decir de la gente.
 COLISEO DEL NOVHADO.—A las 5 y 1/2.—Los de Caspe.—El escalo.—El maestro bicicleta.—El escalo.—El maestro bicicleta.—Los de Caspe.
 COLISEO IMPERIAL.—Desde las cinco de la tarde, cinematógrafo de hora en hora.
 En todas las secciones la interesantísima película de los sucesos de Melilla.
 BARBIERI.—A las 5.—Carceleras.— La revoltosa.— Gente de trueno.
 A las 10 y 1/4 y 11 y 5/4 —Exit. de Marcelle Maval.
 SALON MADRID.—A las 7.— Éxito de Hairret Villy, notabilísimos cieltos.—Leonar García, bailarina.

LOTERÍA NACIONAL

PROSPECTO DE PREMIOS para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 29 de Diciembre de 1909.
 Constará de 46.000 billetes á 1.000 pesetas cada uno, divididos en décimos á 100 pesetas.

PREMIOS	PESETAS
1 de	6.000.000
1 de	3.000.000
1 de	2.000.000
1 de	1.000.000
1 de	500.000
1 de	250.000
3 de 100.000.....	300.000
3 de 90.000.....	270.000
3 de 80.000.....	240.000
3 de 70.000.....	210.000
3 de 60.000.....	180.000
3 de 50.000.....	150.000
3 de 40.000.....	120.000
19 de 25.000.....	475.000
1.884 de 5.000.....	9.320.000
99 aproximaciones de 5.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 6.000.000 de pesetas.....	495.000
99 idem de 5.000 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 3.000.000 de pesetas.....	495.000
99 idem de 5.000 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas.....	495.000
99 idem de 5.000 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas.....	495.000
99 idem de 5.000 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500.000 pesetas.....	495.000
99 idem de 5.000 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 250.000 pesetas.....	495.000
2 idem de 30.000 id., para los números anterior y posterior al del premio de 6.000.000.	60.000
2 idem de 25.000 id., para los del premio de 3.000.000.....	50.000
2 idem de 20.000 id., para los del premio de 2.000.000.....	40.000
2 idem de 16.000 id., para los del premio de 1.000.000.....	32.000
2 idem de 13.000 id., para los del premio de 500.000.....	26.000
2 idem de 10.800 id., para los del premio de 250.000.....	21.600
2.516 reintegros de 1.000 pesetas para los 4.599 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor.....	27.214.600
4.599 reintegros de 1.000 pesetas para los 4.599 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor.....	4.599.000
7.115	31.813.600

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los seis premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 46.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.
 Para la aplicación de las aproximaciones de 5.000 pesetas, se sobreentiende que, si el premio primero corresponde por ejemplo al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100; y en igual forma las aproximaciones de los cinco primeros premios restantes.
 Tendrán derecho al reintegro del precio del billete según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio de 6.000.000 de pesetas.
 Al día siguiente de celebrarse el Sorteo, se exhibirá al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos; según lo prevenido en el art. 12 de la Instrucción de ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme á lo establecido en el 18.
 Los premios y reintegros se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes.
 Terminado el Sorteo se verificarán otros, en la forma prevenida por dicha Instrucción, para adjudicar los premios concedidos á las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta corte y á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, que tuvieren justificado su derecho, cuyo resultado se anunciará debidamente.
 Madrid 9 de Junio de 1909.—El director general, J. M. Agulló.

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL 21 DE DICIEMBRE DE 1909
 Oficial General de día: excelentísimo señor D. Leopoldo Manco.
 Parada: Castilla.
 Jefe de parada: Señor T. coronel del 10.º Montado D. Francisco Collo.
 Imaginaria de idem: señor T. coronel de Estado Mayor D. Carlos Molins.
 Guardia del Real Palacio: Castilla, una Sección del 5.º Montado y 22 caballos del Príncipe.
 Jefe de día: Señor coronel del 5.º Montado, D. José Loma.
 Imaginaria de idem: Señor T. coronel del Príncipe, D. Rafael Contrado.
 Visita de Hospital: segundo capitán de Villarrobledo.
 Reconocimiento de provisiones segundo capitán del 5.º Montado.
 El general gobernador,
 BANCARÁN.

Espectáculos para hoy

REAL.—Sansón y Dalila;
 ESPAÑOL.—A las 9.—Juan José.
 COMEDIA.—A las nueve.—La pitana y el centenario.
 PRINCESA.—A las 9.— Mancha que limpia.
 LARA.—A las 9 y 1/2.—La fuerza bruta.—Doña Clarines.
 PRIORES.—A las 9.—Guerra franco.
 APOLO.—A las 7.—El club de las solteras.—El método Gorriz.—El club de las solteras.—patinillo.
 ESLAVA.—La comisaria.— Abre-me la puerta.—La moral en peligro. Granito de sal.—La gran vía.
 COMICO.—A las 10.—Los perro de presa.
 SALÓN VENECIA.—Cinematógrafo, variedades. Éxito extraordinario de la Petite Camella, á las 7'50, 10'15 y 11'45.— Gran éxito de la notable pareja Mary-Tito y la bella LATINA.—A las 6.—La boda de coje.—El gran embustero.—La república del amor.—Viento en popa. Castilla D. Manuel Urea.

BOLSA DE MADRID

DEL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1909

VALORES DEL ESTADO	DIA 18	DIA 20
4 % perpetuo.—Al contado		
Serie F, de 50.000 pesetas nominales	85 20	84 75
» E, de 25.000 »	85 10	84 60
» D, de 12.500 »	85 25	84 60
» C, de 5.000 »	85 80	85 05
» B, de 2.500 »	85 90	85 30
» A, de 500 »	85 90	85 20
» H, de 200 »	86 10	00 30
» G, de 100 »	86 10	00 30
En diferentes series	86 10	85 50
A plazo		
Fin corriente	85 05	85 35
Oarpelas representativas de títulos de deuda amortizable al 4 por 100.—Al contado		
Serie E, de 25.000 pesetas nominales	94 20	00 00
» D, de 12.500 »	94 20	00 00
» C, de 5.000 »	94 00	00 00
» B, de 2.500 »	94 30	92 50
» A, de 500 »	94 10	92 60
En diferentes series	94 10	92 50
5 % amortizable.—Al contado		
Serie F, de 50.000 pesetas nominales	100 65	101 20
» E, de 25.000 »	100 60	000 00
» D, de 12.500 »	100 60	101 25
» C, de 5.000 »	100 65	101 40
» B, de 2.500 »	100 70	101 40
» A, de 500 »	100 75	101 40
En diferentes series	100 60	101 40
VALORES DE SOCIEDADES		
Acciones		
Banco de España	403 00	246 00
Banco Hipotecario de España	200 00	
Compañía Arrendataria de Tabacos	7 00	329 00
Unión Española de Explosivos	38 6	
Banco de Castilla	32 8	
Banco Hispano Americano	124 00	128 50
Banco Español de Crédito	129	
Sociedad General Azucarera España.— Prefetentes	89 00	89 00
Idem id. id.—Ordinarias	29 50	491 50
Altos Hornos de Vizcaya	290	
Sociedad Gral. Mad.ª de Electricidad	9 250	
Sociedad de Chamberi	79	
Mediodía de Madrid	80	
Ferrocarriles M. Z. A.	97 52	
» Norte de España	76 75	
Banco Español del Río de la Plata	492 50	11185
Obligaciones		
Cédulas del Banco Hipotecario	102 15	100 75

Resumen general de pesetas nominales negociadas
 4 por 100 perpetuo, al contado . . . 397.400
 Idem, fin corriente . . . 50.000
 Idem, fin próximo . . . 0.000
 Carpetas del 4 por 100 amortizable. . . 12.000
 5 por 100 amortizable . . . 265.000
 Acciones del Banco de España . . . 11.500
 Idem del Banco Hipotecario . . . 49.000
 Idem de la Arrendataria de Tabacos . . . 14.500
 Azucareras.—Preferentes . . . 60.500
 Idem ordinarias . . . 0.000
 Cédulas del Banco Hipotecario . . . 13.000
 Cambios sobre el Extranjero.—Francos negociados
 Paris, á la vista, total, 800.000.
 Cambio medio 108.540.
 Libras esterlinas negociadas
 Londres, á la vista, total, 5.500.
 Cambio medio, 27.365.
 Imp. pta de Alfredo Alonso—Barbier, Madrid

Academia de Dibujo

DIRECTOR
D. JUAN LIM-NEZ BERNABE
con la cooperación de distinguidos profesores
Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes, Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada é Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.
Arco de Santa María, 42, 3.ª archa.
(Hoy Augusto Figueroa).
MADRID

NO VENDER

ORO Y ALMAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 16, ESQUINA Á LA DEL CARMEN

TALLER DE JOYERÍA

A LA BELLE FEMMIÈRE

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)

Gran surtido en impermeables superiores, á precios sumamente arreglados.

ATOCHA, 139 (BODEGA)

Unica Casa que elabora vino en Madrid á precios económicos. A cuatro pesetas los 16 litros; á cinco pesetas de dos hojas, y de tres á seis pesetas vinagre puro de yema á cuatro pesetas los 16 litros.

Se sirve á domicilio de cuatro litros en adelante.

BODEGA LA ABUBILLA

Paseo del Prado, 36 duplicado (antes Trajineros)

En esta Bodega, por ser regida y administrada por el propio cosechero, se elaboran y cuidan con esmero sus productos para ofrecerlos al público, de excelente calidad, sirviéndolos á domicilio desde cuatro litros en barril, embotellados desde seis botellas y en el establecimiento un litro á una botella á los siguientes precios:

Tinto superior, una arroba 16 litros á cuatro, cinco, seis y siete pesetas; un litro á 0'25, 0'35, 0'40 y 0'45; una botella 3/4 litro, 0'20, 0'25, 0'30 y 0'35.
Blanco, dorado ó palido á seis pesetas arroba y 0'30 céntimos botella.—No vendemos los domingos.
Teléfono núm. 1604. Pagos al contado.

ELECTRICISTA

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos

BUSCAD A PABLO J. GONZALEZ

Idonación, 7

ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

Curación rápida y segura

DEL

REUMATISMO. GOTA. ESCROFULISMO, HERPES, ETC.
EN LOS

Baños de Tlernas

(PROVINCIA DE ZARAGOZA)

Visa ómnia desde Pamplona y des Jaca en los automóviles del Baleario.

El 15 de Junio, inauguración del

GRAN HOTEL

Pidáncse informes al administrador: D. PEDRO MANCHO

GRAN SASTRERIA

SPECIALIDAD EN TRAJES DE ETIQUETA
CRUZ, 5

ORO, PLATA Y JOYAS

SE COMPRAN

ALTIOS PRECIOS

NADIE VEN DA SUS ALMAJAS SIN CONSULTAR

PELIGROS, 11 Y 13

JOYERIA MADRID

A las señoras

La acreditada perfumaría de la calle de Hernán Cortés, número 10, regala á sus favorecedoras un frasquito, para prueba, de la su rival «AGUA DIVINA», que reúne las mejores condiciones de higiene, y cuyos resultados para la suavidad y belleza del cutis son verdaderamente maravillosos.

ESCUELA MADRILEÑA

Instituto Internacional de enseñanza

Director: Enrique Rozer.—Serrano, 70.—Madrid

PREPARACIÓN PARA EL INGRESO

EN LAS

ACADEMIAS MILITARES

A CARGO DE

D. Leon Fernández Fernández

COMANDANTE DE INFANTERÍA

Exprofesor de la Academia de su arma, examinador que ha sido en la misma durante seis convocatorias

PROFESORADO COMPETENTE

HONORARIOS

Preparación completa, 60 pesetas

Los alumnos internos abonarán además 150 pesetas mensuales por alimentación y asistencia.

¡ALTO!

¿Quién no gusta el vino del Despacho Central de las Bodegas de Navolcarnero?

QUEL QUE NO LO HA PROBADO

PRECIOS

Arroba de 16 litros, tinto, 4 y 4'50 pesetas.

Idem id. id., añejo, 5'50.

Blanco, primera clase y única, 5'50.

Probad el moscatel de esta casa á 1'50 pesetas botella.

6, ABOB DE DIO 1. 5

MADRID

NOTA.—Embotellado 0'50 céntimos más.

Se sirve á domicilio

REGALOS POSITIVOS

en oro, plata, gamelos para teatro, maletas, neceseres, 500 modelos en bolsillos de señora, é infinidad de objetos propios para regalos, á precios sumamente baratos.

27, Infantas, 27

POLVOS PÉPSICO-ROSPATADOS

A base de salicilato de bismuto y de cerio

preparados por el Dr. LÓPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones de aparato gastro-intestinal: muy perfectamente seguro en las diarreas, y sobre udas en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.

Exigir en el precinto la marca registrada.
Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Vergara, 14, Madrid.

CASAS RECOMENDADAS

LA PAJARITA,

CASA ESPECIAL EN Caramelos y Bombones
PUERTA DEL SOL, 6

Se ceden buenas habitaciones con asistencia
Razón: San Felipe Neri, núm. 4

TALLER DE RELOJERÍA

13, BELEN, 13

Especialidad en composuras de relojes de precisión, cronómetros, repeticiones, etc. Cuidado de relojes á domicilio, por precios convencionales. Antigua casa de la calle del Barquillo, número 20.

13, Belén, 13, bajo

COLEGIO DEL CARDENAL GONZÁLEZ

de primera y segunda enseñanza

INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDORO
DESDE 1881

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, 1.º

DIRECTOR-PROPIETARIO

F. BARBERO Y DELGADO

Doctor en Ciencias Físico Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso sacerdote D. Agustín López y de Lucas, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 18 Ilustrados profesores de reconocida competencia, dispuestos del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios son los siguientes.

	PRIMERA ENSEÑANZA	Pesetas
Clase de párvulos.....		10
Idem elemental.....		15
Idem superior.....		20
SEGUNDA ENSEÑANZA		
Una asignatura.....		20
Dee ídem.....		35
Primer curso completo.....		35
Cualquiera de los siguientes.....		45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1908 á 1909 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	NOTABLES	APROBADOS	Suspensos	TOTAL
28	130	88	12	Ninguno	258

Este Colegio admite alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Reglamento que se facilitará á quien lo solicite.

ORO plata, galones, perlas, brillantes y esmeraldas. CONPRO: ZARAGOZA, 6, PLATERIA

Muebles de ocasión

Alcobas, lavabos, armarios de luna y otros muebles de utilidad pecoentes de préstamo.
Cruz, 37 y 39, entrepuercos

DINERO

Todo su valor por alhajas y papeletas del Monte.

PRÍNCIPE, 2

REGENERADOR GARCÍA PARRIZ

El mejor despurativo.—Farmacias y consultas, de nueve á una y de cinco á ocho.—CARMEN, 18.

Galería Literaria

FUNDADA EN 1845

á cargo de D. José Fernández Arias

SUOSOR DE LA HEREDERA DE DIEGO MURCIA

Administración y Talleres: